

Privada

Mantenimiento del empleo

Eduardo Ramos

El pasado 8 de noviembre vio la luz un nuevo Acuerdo de mantenimiento de empleo en el sector de enseñanza privada concertada, con una vigencia temporal de un año y el compromiso de iniciar antes del 1 de marzo de 1997 la negociación del siguiente.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. venía persiguiendo desde comienzo de curso un objetivo fundamental: un Acuerdo que posibilitara la recolocación de todas las profesoras y profesores afectados por la reducción de unidades concertadas ante la adecuación del concierto al nuevo sistema educativo.

Con este acuerdo garantizamos el mantenimiento del empleo en el sector, como ya viene ocurriendo desde que este sindicato firmara el primero de ellos, allá por el curso 92/93.

Con esta firma pretendemos una vez más dar solución al profesorado afectado por la rescisión del concierto de 80 unidades en el curso 96/97. Sin embargo, a pesar de este abultado número, el personal afectado quedará sensiblemente reducido por diversas circunstancias: asunción del profesorado excedente por el propio centro, no reunir los requisitos necesarios por tener contratos temporales, no. estar en pago delegado.

Este acuerdo, fruto de Una laboriosa negociación, pasó por difíciles obstáculos y vicisitudes de todo tipo que impidieron una mayor celeridad en su firma, y empañó en parte alguno de sus aspectos más positivos. Las presiones patronales postergaron a una futura negociación la ocasión de oro para la conversión en fijos de plantilla al actual profesorado de apoyo. Del mismo modo, imposibilitaron la negociación de 'un decreto de plantillas, tan insistentemente demandado por las organizaciones sindicales.

En definitiva, el Acuerdo alcanzado entre la Consellería de Educación, organizaciones patronales y todos los sindicatos de enseñanza privada -CC.OO., CIG, FETE-UGT, FSIE, SEPG, USO- es de características similares a los acuerdos anteriores que, en los cursos pasados, hicieron posible la recolocación total del profesorado afectado por la pérdida de unidades concertadas, manteniéndose, por lo tanto, los puestos de trabajo dentro del propio sector, como profesor de apoyo y manteniendo la antigüedad.